



Raimon Serrahima Formosa

Consultoría y Formación

Dirección financiera de la empresa

raimon.serrahima.com

www.serrahima.com

Profesor en:

BES laSalle

Business Engineering School

Universitat Ramon Llull

UOC Universitat Oberta de Catalunya

INSTITUTO INTERNACIONAL DE POSGRADO

Miembro de:

aeca ACCID

Interpretando el VAN y la TIR.



El 26 de noviembre de 2010 publiqué el artículo "[el valor del dinero en el tiempo: VAN y TIR](#)".

En él comentaba que el Valor Actual Neto (VAN) es el valor actual de los flujos futuros de efectivo descontados a determinada tasa.

En proyectos de inversión empresarial acostumbra a fijarse la tasa de descuento como el coste de capital promedio que está soportando la compañía. De esta forma, si el VAN del proyecto de inversión analizado es positivo (mayor que cero) nos indica que el proyecto generará riqueza para la empresa más allá del retorno del capital invertido en

el proyecto y financiado totalmente con fondos ajenos.

Entonces cuando a un proyecto le exigimos que a determinada tasa el VAN sea positivo lo que estamos exigiendo es que aporte riqueza por encima de esa tasa mínima.

Recordemos que la TIR (Tasa de Rendimiento Interno) es la tasa de descuento en la que se iguala el valor de la inversión (pagos) con el valor de los flujos de tesorería futuros (cobros).

Es decir, es el valor de la tasa descuento en la que la realización del proyecto es indiferente bajo la perspectiva económica. O dicho de otra forma, expresa la tasa de descuento que iguala el valor actualizado de los flujos de fondos netos obtenidos de un proyecto con la inversión realizada para su consecución. Si financiáramos la inversión a un coste equivalente a esa tasa el proyecto ni aportaría riqueza ni supondría coste económico alguno.

Cuando decimos que el VAN de un proyecto calculado a la tasa mínima exigida es positivo estamos diciendo que dicho proyecto aporta riqueza por encima de la tasa exigida. Un valor positivo del VAN nos está diciendo que, además del rendimiento mínimo esperado, el proyecto nos ofrece un "premio adicional".

¿Por qué ese mínimo exigido?

Raimon Serrahima Formosa
raimon.serrahima.com

Dirección financiera de la empresa www.serrahima.com



Licencia Creative Commons: Reconocimiento - NoComercial - CompartirIgual (by-nc-sa): Debe reconocerse la autoría. No se permite un uso comercial de la obra original ni de las posibles obras derivadas, la distribución de las cuales se debe hacer con una licencia igual a la que regula la obra original.



Raimon Serrahima Formosa

Consultoría y Formación

Dirección financiera de la empresa

raimon.serrahima.com

www.serrahima.com

Profesor en:

BES laSalle

Business
Engineering
School

Universitat Ramon Llull

UOC

Universitat Oberta
de Catalunya

INSTITUTO INTERNACIONAL DE POSGRADO

Miembro de:

aeca **ACCID**

Hemos de considerar que toda inversión tiene un riesgo asociado, cuando la Dirección establece esa tasa mínima está valorando qué tasa le compensa ese riesgo mínimo.

Al establecer una tasa mínima estamos estableciendo que por debajo de esa tasa no conviene la realización del proyecto.

Esa falta de conveniencia puede ser consecuencia, entre otros motivos, de:

- La empresa dispone de inversiones alternativas de menor riesgo que aportan la tasa exigida.
- La financiación que obtiene la empresa tiene un coste equivalente a esa tasa mínima exigida.

Obviamente cuanto mayor distancia haya entre la tasa mínima exigida y la TIR del proyecto mayor riqueza podrá aportar a la Compañía.

...Pero a menudo una mayor TIR supone un mayor plazo temporal en la vida del proyecto. Y no siempre conviene un proyecto que dure demasiado en el tiempo ya que entonces aumenta la incertidumbre sobre la bondad del mismo. (¿Quién esperaba una crisis como la actual en enero de 2008?)

Me gustaría que se animara Usted a participar, por eso me atrevo a preguntarle ¿Y usted qué opina?. ¿Cómo le parece que podríamos ampliar el tema? Seguro que entre todos podemos sacarle un mayor partido a este artículo.

Muchas gracias por su colaboración.

Saludos

Raimon

Última revisión: 17 de octubre de 2011.

Raimon Serrahima Formosa
raimon.serrahima.com

Dirección financiera de la empresa www.serrahima.com



Licencia Creative Commons: Reconocimiento - NoComercial - CompartirIgual (by-nc-sa): Debe reconocerse la autoría. No se permite un uso comercial de la obra original ni de las posibles obras derivadas, la distribución de las cuales se debe hacer con una licencia igual a la que regula la obra original.